CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO PARA PERSONAL INVESTIGADOR UCC | 2027

1. Objetivo de la convocatoria

La Universidad Católica de Córdoba (UCC), en el marco de su Política de Investigación (RR N.º 2992/25) y la política de internacionalización de la UCC (RR N° 2125/23), y de su estrategia de internacionalización, invita a sus docentes investigadores/as a presentar propuestas para participar en la convocatoria de movilidades académicas internacionales *incoming* de la Universidad de Deusto (España) en 2027.

La iniciativa tiene como finalidad promover la internacionalización de la investigación mediante la realización de estancias de personal investigador en equipos de investigación de la Universidad de Deusto o de Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad.

Las movilidades deberán orientarse al desarrollo de proyectos de investigación, al fortalecimiento de relaciones internacionales entre centros y grupos de investigación, a la formación y mejora de competencias investigadoras o a otras acciones de interés debidamente justificadas.

Se priorizaran las propuestas que contribuyan al desarrollo de colaboraciones científicas internacionales y que se vinculen con alguno de los siguientes focos de investigación definidos por la Universidad de Deusto:

- Transformación digital.
- Transición ecológica.
- Salud, bienestar y cohesión social.
- Democracias plurales e inclusivas.

2. Destinatarios/as

Podrán postularse docentes-investigadores/as de la Universidad Católica de Córdoba interesados/as en realizar una estancia de investigación en la Universidad de Deusto o en Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad.

La persona postulante deberá contar con la aceptación de un equipo de investigación de la institución de destino y con la autorización correspondiente de la Universidad Católica de Córdoba.

Asimismo, deberá informar si cuenta con financiamiento proveniente de otras fuentes para la movilidad propuesta.

3. Instituciones de destino

Las estancias se realizarán en alguna de las siguientes instituciones de España:

- Universidad de Deusto.
- Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad.

La institución y el equipo de destino deberán guardar relación con la temática de investigación y con el plan de colaboración propuesto.

Será responsabilidad de la persona postulante establecer contacto con el equipo de investigación de destino y gestionar su aceptación, en coordinación con las instancias institucionales correspondientes.

4. Duración y período de realización

Las estancias deberán tener una duración mínima de cuatro (4) semanas.

De acuerdo con las bases de la convocatoria de la Universidad de Deusto, las movilidades podrán desarrollarse entre el **01 de enero de 2027** y la **primera semana de febrero de 2028**, inclusive, conforme a las condiciones de elegibilidad y disponibilidad presupuestaria establecidas por la citada Universidad.

Las fechas definitivas deberán acordarse con la Universidad de Deusto y quedar comprendidas dentro del período autorizado.

Las actividades deberán estar directamente vinculadas con la investigación. No se considerarán actividades exclusivamente docentes, proyectos de innovación ni otras acciones que no respondan al objeto de la convocatoria. Tampoco se priorizan actividades que puedan realizarse de manera virtual, como revisiones bibliográficas o participación en reuniones.

5. Requisitos para la postulación interna

Los/as aspirantes deberán completar el siguiente formulario para presentar formalmente su postulación: https://forms.gle/mh7aRga3UysXDYDA8

La presentación deberá incluir:

- Curriculum Vitae actualizado de la persona investigadora postulante.
- Documento que acredite la vinculación laboral con la Universidad Católica de Córdoba.
- Carta o documento de aceptación del equipo de investigación de la Universidad de Deusto o de Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad.
- Plan de colaboración con el equipo de investigación de destino, con una extensión máxima de dos (2) páginas, que detalle las actividades previstas y los resultados esperados.
- Aval de la Unidad Académica correspondiente y autorización institucional para realizar la estancia por parte de la Secretaría de Investigación de la UCC.
- Declaración sobre la existencia de otras fuentes de financiamiento para la movilidad, si correspondiera.

La documentación deberá ajustarse a los formularios y requisitos específicos establecidos por la Universidad de Deusto.

La presentación incompleta de la documentación podrá determinar la inadmisión de la postulación.

6. Plan de colaboración

La propuesta deberá describir las actividades de investigación que se desarrollarán durante la estancia y su contribución al fortalecimiento de la colaboración científica entre la UCC y la institución de destino.

El plan deberá contemplar, como mínimo:

- Título de la propuesta.
- Área temática y vinculación con los focos de investigación de la Universidad de Deusto/Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad.
- Antecedentes y fundamentación.
- Objetivos.
- Identificación del equipo de investigación anfitrión.
- Actividades previstas durante la estancia.

- Estrategia de trabajo y colaboración.
- Resultados esperados de investigación.
- Productos científicos previstos, cuando corresponda.
- Proyección y continuidad de la colaboración una vez finalizada la estancia.
- Cronograma de trabajo correspondiente al período propuesto.

Se valorarán especialmente las propuestas que contribuyan al desarrollo de proyectos conjuntos, al fortalecimiento de redes internacionales de investigación y a la generación de resultados científicos concretos.

7. Procedimiento de selección interna y evaluación

Luego de la fecha límite para recibir las postulaciones, la Secretaría de Investigación (SI) con el apoyo de la Secretaría de Asuntos Internacionales (SAI) de la Universidad Católica de Córdoba analizarán y evaluarán las propuestas, a los fines de emitir un dictamen y seleccionar el/la beneficiario/a. La grilla de selección para la asignación de becas de estancia de investigación internacional la puedes acceder aquí.

Las propuestas serán revisadas por la Secretaría de Investigación (SI) con el apoyo de la Secretaría de Asuntos Internacionales (SAI) de la Universidad Católica de Córdoba , que verificarán su pertinencia académica, la documentación presentada y su **adecuación a los requisitos de la convocatoria externa.**

La evaluación externa considerará especialmente:

- La justificación académica de la colaboración y el CV del PDI extranjero invitado (se valorará su trayectoria en docencia e investigación y también que, en la actualidad, tenga cargo de gestión en su universidad).
- La pertenencia del investigador/a visitante a un programa Marie Curie.
- Alineación con los focos de investigación de la UD.
- Que la universidad extranjera pertenezca a una red de especial vinculación UD.

Importante: La selección interna no implica la concesión automática del financiamiento. La aprobación definitiva estará sujeta a la evaluación y resolución de la Universidad de Deusto, conforme a sus propias bases y procedimientos.

8. Financiamiento y gastos elegibles

La convocatoria de la Universidad de Deusto contempla financiamiento para los siguientes conceptos:

- Pasaje de ida y vuelta a la ciudad en la que esté ubicada la institución de destino (Universidad de Deusto u Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad).
- Alojamiento durante el período elegible de la estancia (el alojamiento para estancias de cuatro semanas de duración, lo debe gestionar el/la investigador/a de manera individual. Posteriormente deberá presentar la documentación justificativa para su reembolso).
- Seguro médico internacional.

Importante:

No se encuentran contemplados los gastos de manutención ni los desplazamientos adicionales.

La gestión de los pasajes aéreos y del alojamiento deberá realizarse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la institución financiadora. En particular, la Universidad de Deusto exige que la compra de pasajes se tramite mediante la persona designada por la institución y a través de su agencia de viajes autorizada. Los gastos gestionados por fuera del procedimiento establecido no serán susceptibles de reembolso.

El financiamiento estará sujeto a la aprobación de la solicitud y a las condiciones de elegibilidad definidas por la Universidad de Deusto.

Directrices:

● Los gastos a financiar deberán estar siempre soportados por una factura o ticket original.

● Los gastos deberán ser ejecutados antes del 31 de diciembre de 2027.

9. Obligaciones de la persona beneficiaria

La persona seleccionada deberá:

- Cumplir con el plan de colaboración aprobado y con las condiciones establecidas por la Universidad Católica de Córdoba y la Universidad de Deusto/Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad.
- Realizar las actividades de investigación previstas durante el período autorizado.
- Comunicar oportunamente cualquier modificación en las fechas o condiciones de la estancia y solicitar las autorizaciones correspondientes.

- Conservar y presentar la documentación respaldatoria de los gastos, de acuerdo con los procedimientos de la institución financiadora.
- Presentar, dentro de los quince (15) días posteriores a la finalización de la estancia, un informe de las actividades desarrolladas, conforme a los requisitos establecidos por la Universidad de Deusto.
- Informar los resultados obtenidos y los productos científicos derivados de la movilidad, así como las perspectivas de continuidad de la colaboración.

El informe de estancia deberá contar con las firmas requeridas por la Universidad de Deusto, de acuerdo con sus bases.

10. Aceptación de las bases

La presentación de la postulación implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases, así como de las condiciones establecidas en la convocatoria de la Universidad de Deusto.

La persona postulante deberá cumplir con los procedimientos y requisitos adicionales que establezca la institución financiadora para la evaluación, aprobación, ejecución y justificación de la movilidad.

11. Cronograma

La convocatoria se abrirá en dos fases:

Etapa		**Fecha**
1° Fase	Presentación interna (UCC) de postulaciones	10 de noviembre de 2026
	Comunicación de resultados (U. de Deusto)	1 de diciembre de 2026

Nota: *Las fechas de presentación interna deberán definirse considerando los plazos de la convocatoria externa y el tiempo necesario para completar la documentación y formalizar la solicitud ante la Universidad de Deusto.*

12. Consultas:

Secretaría de Investigación: si@ucc.edu.ar